

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018 2022 – 00151 00
PROCESO	Verbal RCE
DEMANDANTE	Catalina Andrea Bedoya Ramírez y otros
DEMANDADO	Seguros Generales Suramericana SA y otros
DECISIÓN	Incorpora Constatación – reconoce personería

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora contestación a la demanda y al llamamiento en garantía que, en término, realiza RENTING COLOMBIA S.A.S (archivo 23 C1 y archivo 07 C2).

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 74 del C. G del P, se reconoce personería para actuar en representación de esta sociedad al ABOGADO CARLOS MARIO ESPINOSA CUADROS portador de la TP. 142.660 del C.S.J en los términos del poder a él conferido (Fl. 264-265 archivo 23 C1).

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

4 --

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 172 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 de **NOVIEMBRE** de 2022, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82f2c72690ba4e9d93ebfc4eac4129c462404df091e9d378c707165b234823d0**

Documento generado en 21/11/2022 10:34:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>